



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0058950/2018

VISTO:

la nota presentada por el Dr. **Manuel Alejandro Giovine** por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 13 de diciembre de 2018 hasta el 15 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar una estancia postdoctoral en la Universidad de La Laguna (Tenerife – España);

que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente, así como la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Giovine se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en Estadística y sistemas de información educativa, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **MANUEL ALEJANDRO GIOVINE**, Legajo 41069, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en Estadística y sistemas de información educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 13 de diciembre de 2018 hasta el 15 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0103**
cpk

Lic. **MARIA LUISA GONZALEZ**
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. **JUAN PABLO ABRATTE**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.